

## **GALARDONES**

### **GRANADA, CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Los galardones “Granada, Ciudad de la Ciencia y la Innovación” se crean con el objetivo de reconocer y divulgar la actividad científica en el ámbito de la ciudad de Granada. La mesa por la ciencia considera esencial que la sociedad reconozca y valore el esfuerzo de aquellas personas cuya trayectoria sea un ejemplo de dedicación a la actividad científica e innovadora. Los galardones se convocan bajo la modalidad de concurso de méritos.

#### **CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías:

1. **Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la trayectoria científica.** El galardonado/a será un investigador/a senior de la ciudad de Granada, en activo, con titulación de doctor/a, con una trayectoria internacional reconocida y destacada en su área de trabajo y que haya desarrollado su tarea en Granada, al menos durante los últimos 5 años.
2. **Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación mujeres en la ciencia.** La galardonada será una investigadora de la ciudad de Granada, con la titulación de doctora, con una trayectoria internacional reconocida y destacada en su área de trabajo. Se valorará además su contribución a la visibilización de la labor de la mujer en la ciencia.
3. **Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a jóvenes investigadores.** El galardonado/a será un investigador/a junior (menor de 35 años), con titulación de doctor/a, que muestre una actividad científica de gran impacto, y que haya desarrollado su tarea científica e investigadora en Granada durante, al menos los últimos 3 años.
4. **Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la excelencia en la investigación.** Se entregará a una línea de investigación de referencia (acreditada a través de financiación nacional o internacional) que esté liderada por



**GRANADA**  
CIENCIA E INNOVACIÓN

investigadores/as que ejerzan su actividad científica en la ciudad de Granada.

5. **Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la empresa innovadora.** Los requisitos que debe reunir la empresa que opte al galardón son: Pyme, que tenga su domicilio fiscal en la provincia de Granada y que su proyecto innovador se haya desarrollado en Granada.

\*Galardón: diploma acreditativo y una estatuilla o placa elaborada especialmente reconociendo las diferentes categorías.

### **CANDIDATOS/AS**

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona física o jurídica, que desempeñe su actividad investigadora en cualquier ámbito del conocimiento en la ciudad de Granada.

La presentación de las personas o empresas candidatas deberá realizarse conforme a alguna de las siguientes modalidades:

a) Por iniciativa de instituciones

b) Por iniciativa de personas físicas del ámbito de la ciencia y la innovación

c) Para las candidaturas que deseen optar al **Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la excelencia en la investigación**, la candidatura la deberá presentar el jefe de equipo que adjuntará también su currículum vitae, que deberá corresponderse con el mismo formulario requerido para el resto de los candidatos.

### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Para participar en la convocatoria deberá enviarse un mensaje de correo electrónico a la dirección [premiosgranadaciencia@gmail.com](mailto:premiosgranadaciencia@gmail.com) indicando en el asunto del mismo "**GALARDONES GRANADA CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**" y la categoría del galardón al que se opta.

El correo electrónico deberá incluir necesariamente los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:



**GRANADA**  
CIENCIA E INNOVACIÓN

- *Curriculum vitae* normalizado abreviado del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el que se resalten las principales contribuciones a la investigación de la persona que opta al galardón. La empresa innovadora queda exenta de la presentación de este documento.

-Memoria explicativa donde se detallen las razones de la propuesta, los méritos que en su defensa se pudieran alegar y memoria de las actuaciones o actividades que la persona propuesta haya podido realizar para ser merecedora del premio. Extensión máxima de tres páginas, utilizando para ello el tipo de letra Times New Roman 12 y un interlineado sencillo.

### **PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

El plazo para la presentación de candidaturas será el comprendido entre las 09.00 horas del 5 de marzo y las 14.00 horas del 9 de abril. Entre los días 9 y 14 de abril se abrirá un plazo para la posible subsanación de errores materiales en la formalidad de la presentación de la candidatura.

